

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1093 /

Aprueba intención de compra, términos de referencia y anexos para la Adquisición de 10 camionetas ID 1519316 y designa comisión evaluadora.

SANTIAGO, 28 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Represente Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- h) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) Decreto N° 95 que Aprueba Reglamento de la Ley 18.928 sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y servicios de la Fuerzas Armadas.
- j) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- l) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- m) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

## CONSIDERANDO:

1) Acta N° 108/2017, de fecha 26.SEP.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que teniendo en consideración los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprueban la intención de compra y términos de referencia, para la adquisición, bajo la modalidad de proceso de Gran Compra, según Convenio Marco ID 2239-20-LP13, para la adquisición de 10 Camionetas, marca Nissan o equivalente, modelo NP300, 4X4, diésel, asociado al ID 1519316, por un monto total de \$190.400.000.- (ciento noventa millones cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos.

2) Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica de fecha 21.SEP.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, la aprobación de la intención de compra y términos de referencia, para realizar una propuesta de invitación a proveedores vía Convenio Marco, en procedimiento Gran Compra para la adquisición de 10 Camionetas, marca Nissan o equivalente, modelo NP300, 4X4, diésel, asociado al ID 1519316, por un monto total de \$190.400.000.- (ciento noventa millones cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos.

3) Acta de designación de Comisión Evaluadora y declaración de no conflicto de intereses, compuesta por el Técnico Rodrigo MUENA VALDES RUT: 12.317.533-6, correo electrónico [rmuenav@investigaciones.cl](mailto:rmuenav@investigaciones.cl), Profesional A/C Víctor MONSALVE ROJAS RUT: 16.611.206-0, correo electrónico [vmonsalver@investigaciones.cl](mailto:vmonsalver@investigaciones.cl); y Técnico A/C Rodrigo SAEZ ROJAS, RUT N° 13.030.892-9, correo electrónico [rsaezr@investigaciones.cl](mailto:rsaezr@investigaciones.cl), los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

4) Informe Jurídico S/N de fecha 21.SEP.017, suscrito por la Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNÁNDEZ, que recomienda la decisión de adquirir los vehículos a través de Convenio Marco modalidad Grandes Compras, conforme lo autorizan el Art. 14, 14 bis y siguiente del Decreto Nro. 250, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5) Informe Técnico de fecha 21.SEP.017, suscrito por el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, Profesional Perito Hugo ARAYA PACHECO y Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, que señalan que la camioneta, marca Nissan, modelo NP300 corresponde a la evolución de los modelos Terrano y Navara, los cuales son utilizados por la Institución, entregando un óptimo funcionamiento, ofreciendo características técnicas que mejoran su desempeño sobre superficies de poca adherencia, como lo es su transmisión mecánica de seis velocidades, tracción en las cuatro ruedas, y el equipamiento para esta versión de neumáticos tipo All Terrain, características que benefician la utilización del motor diésel de 2.3 litros, sumado a su altura, equipamiento de seguridad, cilindrada y tipo de transmisión, hacen que este modelo cumpla con las necesidades técnicas para desempeñarse en el parque automotriz Institucional.

6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.SEP.017, suscrito por el Subinspector (A) Roberto ARTEAGA GAVIÑO, de la Jefatura de Finanzas, el cual certifica que, a la fecha del documento, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$190.400.000 impuestos incluidos.

7) Orden N° 65 de fecha 30.NOV.016 de la Subdirección Administrativa que crea la Comisión Técnica "Renovación y aumento del Parque Automotor, año 2017" y Orden N° 11 de fecha 09.FEB.017 de la Subdirección Administrativa, que modifica la referida Comisión.

## RESUELVO:

**1° APRUÉBASE** la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la intención de compra, términos de referencia y anexos, a fin de generar un proceso de Gran Compra destinado a la Adquisición de 10 Camionetas, marca Nissan o equivalente, modelo NP300, 4X4, diésel, asociado al ID 1519316, por un monto total de \$190.400.000.- (ciento noventa millones cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos.

**2° DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, que estará compuesta por el Técnico Rodrigo MUENA VALDES RUT: 12.317.533-6, correo electrónico [rmuenav@investigaciones.cl](mailto:rmuenav@investigaciones.cl), Profesional A/C Víctor MONSALVE ROJAS RUT: 16.611.206-0, correo electrónico [vmonsalver@investigaciones.cl](mailto:vmonsalver@investigaciones.cl); y Técnico A/C Rodrigo SAEZ ROJAS, RUT N° 13.030.892-9, correo electrónico [rsaezr@investigaciones.cl](mailto:rsaezr@investigaciones.cl), póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

**3° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y remítase copia al Administrador Institucional de la Ley del Lobby.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/paa/mrr

Distribución:

- DAL (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)

